

7149

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.97.1.2.1.2195 de 5 de septiembre de 1997, se declaró inactivas a varias compañías, con domicilio en las ciudades de Quito y Otavalo, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 2 de la Ley No.31 Reformatoria a la de Compañías;

QUE la mencionada resolución se notificó mediante publicación en el Diario La Hora de la ciudad de Quito el 24 de octubre de 1997;

QUE de conformidad con las certificaciones otorgadas por la Directora de Registro de Sociedades (E) de la Institución, las siguientes compañías han presentado los balances respectivos:

EXP.No.	NOMBRE DE LA COMPAÑIA	CONSTITUCION		INS.REG.MERC	
		NOI.	CANTON FECHA	No.	TOMO CANTON FECHA
48415	VERDEGREEN S.A.	2	Quito 01.07.94	1624	125 Quito 19.07.94
50451	INDUSTRIA PANEQUIPO CIA. LTDA.	17	Quito 01.04.91	1168	122 Quito 27.06.91
8087	INDUSTRIAL MADERERA, TYMBER S.A.	11	Quito 19.05.82	152RI	14 Quito 06.07.82
		11	Quito 22.03.77	4	— Otavalo 07.05.77

QUE el Director del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No.IJ.DJDL.99.610, de 11 de mayo de 1999, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución No.97.1.2.1.2195, de 5 de septiembre de 1997, lo que corresponde a las compañías mencionadas en el considerando anterior, por cuanto han superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.AIM-99089 de 26 de abril de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No.97.1.2.1.2195, de 5 de septiembre de 1997, lo que corresponde a las compañías VERDEGREEN S.A., INDUSTRIA PANEQUIPO CIA. LTDA., INDUSTRIAL MADERERA, TYMBER S.A., y AGRICOLA OTAVALO S.A., por haber saneado la causal de inactividad.

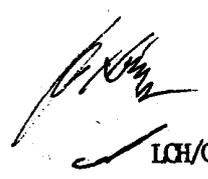
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución a los representantes legales de las compañías antes mencionadas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

14 MAYO 1999


Dr. Oswaldo Rojas H.


LCH/GG